

CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP), EVALUACIONES DE RIESGOD E PLAGAS (ERP) Y ANÁLISIS DE RIESGO DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (ARACB) EN EL REPOSITORIO DEL COSAVE

Versión: 01

Elaborado por: GT – CV Fecha: 26/09/2018

Aprobado por: Res.272/95 -19D

Fecha:5/12/2019

1. Contexto.

Durante la reunión presencial del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal (GTCV) realizada en Ciudad del Este, Paraguay entre el 22 y 26 de octubre de 2018, se registró en el acta que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó en el año 2015 la creación del Grupo de Trabajo sobre evaluación de riesgos fitosanitarios y la necesidad de avanzar en la región en este sentido. La propuesta es generar un sitio que actúe como repositorio de las evaluaciones de riesgo que los países del COSAVE deciden compartir y que pueden ser utilizadas por otros miembros como base de sus propias evaluaciones.

A esto se sumó la necesidad de compartir los Análisis de Riesgo de Agentes de Control Biológico importados por los países miembros de COSAVE con el mismo principio.

2. Definición de repositorio de ARP y ERP del COSAVE

El Repositorio de ARP, ERP y ARACB del COSAVE será un espacio virtual en el cual se almacenarán, organizarán, mantendrán actualizados los ARP, ERP, ARACB que sean producidos en el marco del COSAVE a fin de cumplir con su Objetivo, Misión, Visión y Lineamientos Estratégicos.

3. Objetivos

Los objetivos del Repositorio del COSAVE son:

- Contar con información centralizada para facilitar su accesibilidad y uso por los países miembros.
- Mejorar la capacidad de reacción frente a la introducción de nuevas plagas potencialmente cuarentenarias.
- Mayor eficiencia y eficacia en la actualización de las listas de plagas cuarentenarias nacionales.
- Permitir identificar plagas de alto impacto económico, social y/o ambiental.
- Permitir identificar posibles Agentes de Control Biológico para las plagas de interés de la Región.
- Reforzar la transparencia y la cooperación regional en cuanto a requisitos fitosanitarios que permitan trabajar bajo los mismos acuerdos y objetivos.
- Desarrollar capacidades de las ONPF miembros del COSAVE para incrementar conocimientos técnicos y mejorar los procesos de toma de decisión.
- Contribuir para la definición e implementación de programas fitosanitarios regionales que contribuyan a incrementar las oportunidades de acceso a los mercados de los productos vegetales (silvoagrícolas), dando prioridad a plagas de alto impacto económico, social y/o ambiental en la región y al uso de Agentes de Control Biológico.



CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP), EVALUACIONES DE RIESGOD E PLAGAS (ERP) Y ANÁLISIS DE RIESGO DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (ARACB) EN EL REPOSITORIO DEL COSAVE

Versión: 01

Elaborado por: GT – CV Fecha: 26/09/2018

Aprobado por: Res.272/95 -19D

Fecha:5/12/2019

- Potenciar el intercambio de información en la región, fomentando la cooperación intrarregional.
- Trabajar en problemas comunes que afectan los procesos de importación y exportación de artículos reglamentados.
- Detectar asimetrías importantes en procedimientos utilizados en la región que requieran de urgente atención no sólo para mejorar el intercambio entre países miembros, sino para lograr un nivel adecuado de protección fitosanitaria.
- Fortalecimiento de la Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF).

4. Contenido del repositorio

- Guías ARP por vía y por plaga.
- ARP regionales por plaga y por vía.
- ARP nacionales por plaga y por vía.
- ERP.
- Fichas técnicas de plagas reglamentadas.
- Guias de AR de ACB
- AR nacionales y/o regionales de ACB

5. Reglamento

- Cada país miembro del COSAVE debe compartir al menos 1 ARP, ERP, ARACB por año.
- Los documentos que formen parte del repositorio deben:
- a.) Contener fecha de publicación y revisión.
- b.) En lo posible estar adaptados a los formatos actualizados acordados por los GT vinculados y aprobados por el Comité Directivo (CD).

6. Criterios para priorizar los documentos a incorporar en el repositorio del COSAVE (Ordenadas por prioridad).

- 1. ARP y ERP para plagas que cumplan con la definición de "plagas emergentes" y que se encuentran ausentes en la Región y que aún no están incluidas en la lista de plagas cuarentenarias del COSAVE.
- 2. ARP y ERP regionales o nacionales elaborados para Plagas cuarentenarias (Categoría 2) que se encuentran incluidas en la lista de plagas cuarentenarias del COSAVE.
- 3. ARP de plagas nacionales que están ausentes en los demás países miembros, para ser incluidas en la lista de plagas cuarentenarias regional.



CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS (ARP), EVALUACIONES DE RIESGOD E PLAGAS (ERP) Y ANÁLISIS DE RIESGO DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (ARACB) EN EL REPOSITORIO DEL COSAVE Versión: 01

Elaborado por: GT – CV Fecha: 26/09/2018

Aprobado por: Res.272/95 -19D

Fecha:5/12/2019

- 4. ARP de plagas/vías que ejercen presión en los puntos de ingreso, con reiteradas intercepciones en alguno de los países del COSAVE.
- 5. AR de ACB priorizados por programas regionales o por plagas comunes en los países.